



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El monóxido de carbono es un gas altamente venenoso que se propaga rápidamente en el aire del ambiente. Se genera por combustiones deficientes y es imposible percibirlo porque no tiene color, no tiene olor ni sabor y no irrita las mucosas. Una vez inhalado, se combina con la hemoglobina de la sangre a través de los pulmones e impide que el oxígeno llegue a los órganos vitales.

Si bien este gas venenoso no puede percibirse, hay claros indicios que señalan la presencia de monóxido de carbono en el ambiente: coloración amarilla o anaranjada de la llama, en lugar de color azul y aparición de manchas o tiznado en las paredes; decoloración de los artefactos, de sus conductos de evacuación de gases o alrededor de ellos.

Una de las principales causas de la aparición de monóxido de carbono está en el mal estado de los artefactos de gas o en sus instalaciones, por ejemplo: insuficiente ventilación del ambiente en donde hay una combustión e instalación de artefactos en lugares inadecuados; mal estado de los conductos de evacuación de los gases de la combustión: desacoplados, deteriorados o mal instalados; quemador de gas con la entrada de aire primario reducida; acumulación de hollín u otro material en el quemador.

Para evitar accidentes, toda instalación de artefactos a gas debe cumplir con las condiciones de ubicación, ventilación y evacuación de gases producto de la combustión conforme las Reglamentaciones Técnicas Vigentes.

En éste sentido el ENERGAS¹ en su sitio web, brinda Consejos sobre seguridad en el uso del gas en el hogar, a saber:

- Hacé revisar periódicamente los artefactos de gas por un gasista matriculado.
- No uses artefactos de cámara abierta en baños o dormitorios. Sólo están autorizados los artefactos de tiro balanceado o radiador de agua.
- No tapes los calefactores ni los instales cerca de cortinas. Estos artefactos no están diseñados para secar prendas.

¹ <https://www.enargas.gob.ar/secciones/seguridad-en-el-hogar/seguridad-en-el-hogar.php>



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- La instalación y reparación de los artefactos de gas siempre las tienen que hacer gasistas matriculados.
- Evitá realizar combinaciones o conexiones de conductos de ventilación de dos artefactos diferentes (calefones y campanas extractoras). Eso está prohibido y resulta peligroso.
- Instalá siempre artefactos de gas aprobados por Organismos de Certificación acreditados por el ENARGAS.
- Controlá que la llama del quemador de los artefactos siempre sea de color azul y que su geometría sea uniforme. Si fuera amarilla, significa que está produciendo monóxido de carbono.
- Apagá cualquier artefacto de gas cuando detectes que la llama es de color amarilla. Llamá inmediatamente a un gasista matriculado para que lo revise

Por ello la importancia del presente proyecto de Declaración de Interés Provincial de la Jornada Virtual de Capacitación e Información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética" y las jornadas en el marco de las Campañas Anuales de Comunicación el Ente Nacional de Regulación del Gas -ENARGAS- realiza para promover y difundir estos temas de interés para todos los usuarios y usuarias del servicio de gas natural por redes.

Por ello:

Autores: Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochas, Luis Horacio Albrieu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo la Jornada Virtual de Capacitación e Información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética" a realizarse el próximo 7 de julio de junio por plataforma "ZOOM" por el Ente Nacional de Regulación del Gas -ENARGAS- a través de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.